



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



18° CONSEJO DIRECTIVO

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968

RESOLUCION

CD18.R13

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

EL 18° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe sobre la recaudación de las cuotas (Documento CD18/8 y Addenda I, II, III), así como la información y las observaciones sobre esta materia contenidas en el Informe Financiero del Auditor Externo correspondientes a 1967 (Documento Oficial 83);

Habiendo tomado nota de la información en el Informe Financiero del Director con respecto a los Gobiernos que tienen atrasos de más de dos años en el pago correspondiente; y

Habida cuenta de la importancia del pago puntual y completo de las cuotas, a fin de asegurar el apoyo financiero para la totalidad del programa aprobado,

RESUELVE

Tomar nota del informe sobre la recaudación de las cuotas (Documento CD18/8 y Addenda I, II y III), así como de la información y las observaciones sobre esta materia contenidas en el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1967 (Documento Oficial 83).

Felicitar al Director por los esfuerzos que ha realizado para resolver el problema de los atrasos en el pago de las cuotas.

Felicitar a los Gobiernos por las medidas adoptadas en 1967 y los nueve primeros meses de 1968, para satisfacer el pago de las cuotas atrasadas y aumentar el porcentaje de la recaudación de las cuotas en curso

Pedir al Director que continúe presentado informes completos a los Gobiernos sobre el estado de la recaudación de las cuotas y las repercusiones que la falta de pago de las mismas tiene en la ejecución del programa de la OPS.

Recomendar a los Gobiernos que tienen cuotas pendientes de pago que las abonen cuanto antes, y a los que se encuentran en atrasos de dos o más años, que hagan efectivos sus planes financieros para liquidar dichos atrasos dentro de un plazo determinado.

Oct. 1968 DO 93, 17